

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

ARTURO ANTONIO CORTES SYMES EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA PATRICIO SYMES

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

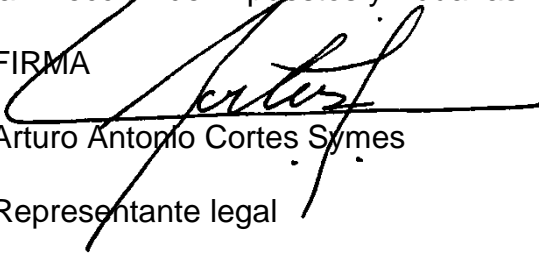
CERTIFICA

Que ni la Fundación Universitaria Patricio Symes, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la Fundación para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni Fundación Universitaria Patricio Symes Nit. 9011845696, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso de la Fundación Universitaria Patricio Symes.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de abril del 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

FIRMA


Arturo Antonio Cortes Symes

Representante legal

C.C 79.566.912

Personería jurídica reconocida mediante la Resolución 07081 del 30 de abril de 2018 MINEDUCACIÓN

NIT: 901184569-6 - Teléfono: 317 2183 - Carrera 16 No. 70A-68

Bogotá D.C., Colombia